

### **INSTRUCTIVO COVID-19**

# INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.

Código: IT-COVID 021 Versión: 02 Fecha de vigencia: 04/03/2022 Páginas: 1 de 2

#### **DEFINICIONES:**

**Caso sospechoso:** Persona con síntomas de Coronavirus. (Dos o más síntomas, de acuerdo a lo que señala el Protocolo de Seguridad Sanitaria punto 4.0).

Caso confirmado: Persona con PCR o antígeno positivo (con o sin síntomas).

**Persona en alerta de COVID:** (Por haber tenido contacto con un caso confirmado). Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado en los últimos 2 días antes del inicio de síntomas o de la toma de examen.

**Contacto Estrecho:** Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria. La Autoridad Sanitaria realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento.

Aislamiento domiciliario: Periodo de aislamiento indicado por la Seremi de Salud.

#### PROCEDIMIENTO:



Procedimiento para la comunicación en caso de contagio covid19

<u>Frecuencia:</u> Cada vez que la UC Temuco sea notificada con un caso covid-19(+) por la Seremi de Salud.

#### **Responsables:**

Estudiantes, Seremi de Salud, Servicio de Salud.



#### 1) COMUNICACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD:

- a) Confirma de manera oficial, cuando exista un caso positivo en la UC Temuco.
- b) Solicita entregar o completar información de trazabilidad para investigación de posibles contactos estrechos.
- c) Este grupo de estudiantes y/o funcionarios/as debe OBLIGATORIAMENTE realizar aislamiento domiciliario.
- d) Solicita extremar las medidas de autocuidado a "personas en alerta" las medidas preventivasMINSAL conocidas y las recomendaciones de Mutual olicita implementación/mantención



## **INSTRUCTIVO COVID-19**

# INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.

Código: IT-COVID 021 Versión: 02 Fecha de vigencia: 04/03/2022 Páginas: 2 de 2



## 2) ACCIONES SEREMI DE SALUD:

- a) Contacta a la UC Temuco y solicita la emisión de documentos: Declaración Individual de Enfermedad Profesional y Registro contactos estrechos covid.19.
- b) Emite la Orden de Reposo (Licencia Médica), según Listado MINSAL.
- c) Realiza seguimiento de los síntomas de las personas con aislamiento domiciliario.



## 3) ACCIONES DE LA UC TEMUCO:

- a) Preparación y emisión de la información solicitada, mediante plataforma traza.uct.cl
  - ✓ Elabora Declaración Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) por cada estudiante informado como contacto Estrecho, según requerimiento de la Seremi
  - ✓ Elabora registro con los antecedentes personales y fecha de inicio de aislamiento, según Registro contacto Estrecho covid-19 al correo <u>aislamientocovid19laboral@mutual.cl</u> con copia a <u>prorrectoria@uct.cl</u> <u>secgral@uct.cl</u> <u>yrae@uct.cl</u>;